

Expediente: 1/2026

AP-94/2026
AGF

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Jacaranda mimosifolia* ID 659, situado en el distrito Cerro Amate, en Avefría (AP-94-2026)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Jacaranda mimosifolia*, situado en Avefría, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a características estructurales del propio pie que, dada su ubicación respecto al acerado y proximidad a bloques de vivienda, suponen un riesgo para la seguridad vial de los transeúntes. Al contar con una inclinación de 39°, la parte área sobrevuela acerado y el acceso a una mancomunidad, dejando una altura de gálibo en el acerado insuficiente para transitar con seguridad. La proyección de la copa inclinada recae directamente sobre la entrada a la mancomunidad y a un conjunto de bancos. A esta situación es preciso añadir antecedentes de fallos de ramas a 4m de altura, junto con daños en madera de tracción en la base.

ESTADO GENERAL: El pie presenta inclinación con proyección hacia el acerado y el acceso a la mancomunidad. Desde 2021 se han ido realizando inspecciones para documentar la evolución de la inclinación: 36° (2021), 38 (2023 en adelante); esta última lectura se ha mantenido constante hasta el momento del apeo.

OBSERVACIONES: Atendiendo a los requerimientos de seguridad vial para transeúntes y propietarios de la mancomunidad, el arco que conformaba el fuste sobre el acerado y el acceso a las viviendas suponía un riesgo no tolerable al dificultar la circulación por la misma, además de la probabilidad de fallo de algún elemento de la parte área sobre la proyección de la copa.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	mX/aRJgP7erv3+1bKe6raw==		
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Estado	Firmado
Observaciones		Fecha y hora	16/02/2026 08:16:03
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mX/aRJgP7erv3+1bKe6raw==		
		Página	1/1





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP94/26) PARTE 1ª

ID:659

Código Apeo: AP94/26

UBICACIÓN: Avefría

Árbol: *Jacaranda mimosifolia*

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Jacaranda mimosifolia*, situado en Avefría, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a características estructurales del propio pie que, dada su ubicación respecto al acerado y proximidad a bloques de vivienda, suponen un riesgo para la seguridad vial de los transeúntes. Al contar con una inclinación de 39°, la parte área sobrevuela acerado y el acceso a una mancomunidad, dejando una altura de gálibo en el acerado insuficiente para transitar con seguridad. La proyección de la copa inclinada recae directamente sobre la entrada a la mancomunidad y a un conjunto de bancos. A esta situación es preciso añadir antecedentes de fallos de ramas a 4m de altura, junto con daños en madera de tracción en la base.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 16 de enero de 2026

Ingeniero Técnico Forestal

Fdo:

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP94/26) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

1. **FECHA:** 15/1/2026

2. **SITUACIÓN:** Avefría

DISTRITO: Cerro-Amate

3. **ESPECIE:** *Jacaranda mimosifolia*

Nº ID: 659

4. **P.C. (cm):** 111 **ALTURA (m):** 9

ALCORQUE (m): Individual

5. **LATITUD DE ACERADO:** Alcorque ubicado en acerado limítrofe a banda de estacionamiento. Avenida doble sentido de la circulación.

6. **LESIONES GRAVES:** Ejemplar con antecedentes de fracturas de suplentes epicórmicos. En la base se ha observado madera de reacción en zona de tracción, como posible respuesta a la evolución de la inclinación durante su desarrollo.

7. **ESTADO GENERAL:** El pie presenta inclinación con proyección hacia el acerado y el acceso a la mancomunidad. Desde 2021 se han ido realizando inspecciones para documentar la evolución de la inclinación: 36° (2021), 38° (2023 en adelante); esta última lectura se ha mantenido constante hasta el momento del apeo.

8. **OBSERVACIONES:** Atendiendo a los requerimientos de seguridad vial para transeúntes y propietarios de la mancomunidad, el arco que conformaba el fuste sobre el acerado y el acceso a las viviendas suponía un riesgo no tolerable al dificultar la circulación por la misma, además de la probabilidad de fallo de algún elemento de la parte área sobre la proyección de la copa.

9. FOTOGRAFÍAS:



Imagen: JAM 659.

10. PLANO SITUACIÓN:



Imagen: JAM 659.